

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/6717		1	2 - 2
3	PROPUESTA TTE ALCALDE URBANISMO	6865172_20190911_135019.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA.pdf	6865769_20190911_135019.pdf	2	4 - 5
5	NUEVA PROPUESTA TTE. ALCALDE HACIENDA	7021141_20190911_135019.pdf	1	6 - 6
6	INFORME INTERVENCION.pdf	7021362_20190911_135019.pdf	1	7 - 7
7	INFORME ESTABILIDAD.pdf	7021155_20190911_135019.pdf	1	8 - 8
8	acuerdo pleno 31-07-2019	7134299_20190911_135019.pdf	1	9 - 9
9	ANUNCIO I BOP	7174869_20190911_135019.pdf	1	10 - 10
10	Certificado no alegaciones MC 20/2019	7264687_20190911_135019.pdf	1	11 - 11
11	ANUNCIO II BOP MC 20-2019	7276924_20190911_135019.pdf	1	12 - 12

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/6717

TIPO: MODIFICACIONES DE CREDITOS (PLENO)

(Generado el 11-09-2019 13:50:19)

ASUNTO: SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJAS:
HABILITACION MATERIALES PROFEA 2019
AIRES ACONDICIONADOS ANTIGUO CENTRO INICIATIVAS

Resguardo del documento: PROPUESTA TTE ALCALDE URBANISMO

SHA1: 418EA95AB0FC066B95BC8CD948188291A2690060

CSV: EEE5E963DEFFB507176E Fecha de inserción : 04-06-2019 12:36:59

Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA1: B8F88C778007FFC9319AFE79498CA8266646D302

CSV: 4E9D2B5852434D4AF024 Fecha de inserción : 06-06-2019 14:36:41

Resguardo del documento: NUEVA PROPUESTA TTE. ALCALDE HACIENDA

SHA1: A8D693C45B6F6C8045CEF44B32D003EF98189399

CSV: 1396FB60C61659BCBECA Fecha de inserción : 04-07-2019 09:31:49

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA1: E20E59011F5C991B29CF34300EA4AA4C2AA689CD

CSV: 5761E0B059A3AF7A641A Fecha de inserción : 04-07-2019 09:43:39

Resguardo del documento: INFORME ESTABILIDAD.pdf

SHA1: 05BEB420D7049FC813074BAD0C9EF2F10DD5C98F

CSV: 246DCB5C9C4348E13A2D Fecha de inserción : 04-07-2019 09:33:19

Resguardo del documento: acuerdo pleno 31-07-2019

SHA1: B6502AC5FE92D43A72464B9FFBE1FD403A1DF954

CSV: 6B42BA109125D1A006BA Fecha de inserción : 02-08-2019 13:09:14

Resguardo del documento: ANUNCIO I BOP

SHA1: 6BF25406C81D9A40EC03A120789F355012C3A9C2

Resguardo del documento: Certificado no alegaciones MC 20/2019

SHA1: 6143AD78DCD30A1BDE4E6656A74F04CAA4DBCE51

CSV: 97A4F495D98C951224CA Fecha de inserción : 05-09-2019 09:28:44

Resguardo del documento: ANUNCIO II BOP MC 20-2019

SHA1: C418655FD91E60B28696A2D4CDE28A03DF2637C3



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

EXPTE 20/2019 GEX 6717/2019
SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJA

**PROPUESTA TTE. DE ALCALDE
AREA DE SERVICIOS, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE**

Se hace necesaria habilitar crédito en la aplicación que contempla los gastos de material de los proyectos PROFEA 2019 de cara a consignar parte de la aportación municipal de los siguientes proyectos, para lo que se propone el siguiente movimiento:

*ACERADOS AVDA. DE LA CONSTITUCION ENTRE CALLES CIUDAD DEL CUZCO Y PADRE ANTONIO SARDON
MEJORA DE CUNETAS Y CALZADA CAMINO TINTIN*

BAJA		ALTA	
18-164-63210 REPOSICION CEMENTERIO	11.100,00	81-241-61969 PROFEA MATERIALES 2019	11.100,00

Se estima que la aplicación que ve mermado su crédito , coincidiendo con la parte financiada con la enajenación de un inmueble integrante del PMS es susceptible de baja sin perturbación del respectivo servicio.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

EEE5 E963 DEFF B507 176E



EEE5E963DEFFB507176E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde P.D. CASADO GARCIA RAQUEL el 5/6/2019

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 12/6/2019

Código seguro verificación (CSV) 4E9D 2B58 5243 4D4A F024



4E9D2B5852434D4AF024



TO

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPT 20/2019 GEX 6717/2019
SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJA
MATERIALES PROFEA 2019
AIRES ACONDICIONADOS C. INICIATIVAS**

PROVIDENCIA DE INICIO

Ante la necesidad de habilitar crédito para consignar la parte de la aportación municipal de los proyectos PROFEA 2019 en el presupuesto del ejercicio 2019 , así como para la adquisición de dos máquinas de aire para el antiguo centro de iniciativas oficinas ocupadas por el GDR, financiado con bajas en otras aplicaciones del mismo, y vista la propuesta de la Teniente de Alcalde de Hacienda vengo a decretar:

La incoación de un expediente de suplemento de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

11/9/2019 - PROVIDENCIA.pdf Pag. 2 de 2 - Exp. 2019 / 6717 Pag. 5 de 12

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 12/6/2019

Código seguro verificación (CSV) 4E9D 2B58 5243 4D4A F024



4E9D2B5852434D4AF024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

EXPTE 20/2019 GEX 6717/2019
SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJA
MATERIALES PROFEA 2019
AIRES ACONDICIONADOS C. INICIATIVAS

**PROPUESTA TTE. DE ALCALDE
AREA DE INTERVENCION Y HACIENDA**

Se hace necesaria la modificación del Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio para atender a la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito suficiente, por lo que se **propone**:

-Aprobar el Expediente de modificación de crédito por Suplemento de Crédito conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37 del RD 500/1990 siendo su financiación la baja de otras aplicaciones presupuestarias:

BAJA		ALTA	
70-920-63206 INV. EFICIENCIA ENERGETICA EDIFICIOS MUNICIPALES	2.227,00	70-920-62300 MAQUINARIA, INST. UTILLAJE. SERV. GRLES	2.227,00
18-164-63210 REPOSICION CEMENTERIO	11.000,00	81-241-61969 PROFEA MATERIALES 2019	11.000,00

Con esta modificación se pretende dotar de consignación suficiente :

1-La aplicación del PROFEA 2019 para la certificación de los nuevos proyectos para los que aún no existe la totalidad de la consignación municipal.

RENOVACION DE 132 SEPULTURAS Y OTRAS ACTUACIONES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL

ACERADOS AVDA. DE LA CONSTITUCION ENTRE CALLES CIUDAD DEL CUZCO Y PADRE ANTONIO SARDON

MEJORA DE CUNETAS Y CALZADA CAMINO TINTIN

2- La aplicación de Adquisición de maquinaria para la compra de dos splits para la planta baja del antiguo centro de iniciativas donde se encuentran las oficinas del GDR.

Se estima que las aplicaciones que ven mermado su crédito son susceptibles de baja sin perturbación del respectivo servicio.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 4/7/2019

Código seguro verificación (CSV) 1396 FB60 C616 59BC BECA



(13)96FB60C61659BCBECA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

EXPTE 20/2019 GEX 6717/2019
SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJA
MATERIALES PROFEA 2019
AIRES ACONDICIONADOS C. INICIATIVAS

INFORME DE INTERVENCIÓN

Presentada la Memoria-Propuesta relativa a la aprobación de un Expediente de modificación de crédito relativo al Presupuesto del Ayuntamiento, mediante un Suplemento de crédito , y según los arts.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 INFORMO:

1-El Art.35 del RD 500/1990 define el suplemento de crédito como aquella modificación del Presupuesto de Gastos mediante la que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que el crédito es insuficiente.

2-El Art. 36.1 del RD 500/1990 especifica los ingresos con los que se puede financiar este tipo de modificaciones, siendo entre otros la baja de otras aplicaciones

Con la baja propuesta no se deben ver afectados los gastos del ejercicio.

3- El expediente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación por el Pleno de la Corporación con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndoles de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del art.169 del TRLRHL.

Con esta modificación a su vez se modifica el anexo de inversiones inicialmente aprobado con el presupuesto.

En concreto en en cuanto el destino de la enajenación de un inmueble, previsto por 11.000 € y que financiaba inversiones en cementerio, y que pasará a financiar gastos del PROFEA 2019, al tratarse de un recurso del PMS se vienen a financiar la aportación municipal de los siguientes proyectos de conformidad con el destino que para este patrimonio se fija en el art. 75,2 apartado d) de la LOUA según el cual uno de los destinos del mismo pudiere ser la “*ejecución de actuaciones públicas y otros usos de interés social o el fomento de actuaciones privadas, de acuerdo con lo que dispongan los instrumentos de ordenación urbanística, dirigidos a la mejora, conservación, mantenimiento y rehabilitación de la ciudad existente, preferentemente de zonas degradadas, así como a dotaciones o mejoras de espacios naturales o bienes inmuebles del patrimonio cultural* “

Proyectos:

ACERADOS AVDA. DE LA CONSTITUCION ENTRE CALLES CIUDAD DEL CUZCO Y PADRE ANTONIO SARDON

MEJORA DE CUNETAS Y CALZADA CAMINO TINTIN

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

5761 E0B0 59A3 AF7A 641A



5761E0B059A3AF7A641A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 4/7/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPTE 20/2019 GEX 6717/2019
SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON BAJA
MATERIALES PROFEA 2019
AIRES ACONDICIONADOS C. INICIATIVAS

INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, y estando a su vez a lo fijado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, la funcionaria que suscribe emite el siguiente informe:

En la medida que el presente expediente es una modificación presupuestaria a realizar sobre el presupuesto del ejercicio 2019, es obligación del interventor informar sobre el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, revistiendo en este caso el informe referido carácter independiente .

En los casos propuestos se trata de transferir crédito entre aplicaciones de capítulos que afectan a la estabilidad, y cuya ejecución a la hora de calcular dicha magnitud se había tenido en cuenta, por lo que el hecho de ejecutar gastos en uno u otro no tiene especial repercusión sobre la misma.

Lo dicho para la estabilidad resulta aplicable en los mismo términos al cumplimiento de la regla de gasto; en cualquier caso en el supuesto de la parte financiada con PMS ello implicará un ajuste a la hora de determinar dicho cumplimiento.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 4/7/2019

Código seguro verificación (CSV) 246D CB5C 9C43 48E1 3A2D



246DCB5C9C4348E13A2D



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA, que el PLENO DE LA CORPORACION, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

10º.- MODIFICACION DE CREDITO. SUPLEMENTO FINANCIADO CON BAJAS APLICACIONES OBRAS PROFEA 2019 E INSTALACIONES Y MAQUINARIA SS GG.

Se da cuenta de expediente de Suplemento de Crédito conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación provisional del expediente de modificación de crédito por Suplemento de Crédito conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 siendo su financiación la siguiente:

BAJA		ALTA	
70-920-63206 INV. EFICIENCIA ENERGETICA EDIFICIOS MUNICIPALES	2227	70-920-62300 MAQUINARIA, INST. UTILLAJE. SERV. GRLES	2227
18-164-63210 REPOSICION CEMENTERIO	11000	81-241-61969 PROFEA MATERIALES 2019	11000

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde,

(fechado y firmado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

6B42 BA10 9125 D1A0 06BA



6B42BA109125D1A006BA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 2/8/2019

Firmado por La Alcaldesa P.D RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 2/8/2019

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.706/2019

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31/07/2019 el expediente 20/2019 de Suplemento de crédito, financiado con bajas de otras aplicaciones para

habilitación de crédito en PROFEA 2019 así como para la adquisición de máquinas de aire, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 1 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa PD. Ana María Rodríguez Gil.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa

SECRETARIA

/Ref: 20/2019

Expte.:6717/2019

S/Ref.:

El SECRETARIO GENERAL del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA,

“Que sometido a trámite de información pública el expediente de *Expediente 20/2019 de Suplemento de crédito financiado con bajas de otras aplicaciones para habilitación de crédito en PROFEA 2019 así como para la adquisición de máquinas de aire*, mediante inserción de anuncio en el BOP num. 154, de fecha 13 de agosto de 2019 y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, finalizado el plazo concedido para ello y de conformidad con el informe emitido por el/la Jefe/a del Servicio de Atención la Ciudadano, no se han presentado con el citado acuerdo ninguna alegación o reclamación.

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificación que firmo y sello por Orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Montilla (fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

97A4 F495 D98C 9512 24CA



(97)A4F495D98C951224CA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Certificado por SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 5/9/2019
VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 6/9/2019

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.057/2019

Don Rafael Llamas Salas, Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Montilla (Córdoba), hace saber:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31/07/2019 el Expediente 20/2019 de Suplemento de crédito financiado con bajas de otras aplicaciones para

habilitación de crédito en PROFEA 2019 así como para la adquisición de máquinas de aire, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

SUPLEMENTO	BAJAS
CAPITULO VI GASTOS: 13.227,00	CAPITULO VI GASTOS: 13.227,00

Montilla, 6 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.